



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 81

Viernes 7 de abril de 1972

(Franqueo concertado 47/3) · Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 22-72

Próxima la época estival, en que suelen proliferar las actividades al aire libre, como campamentos, marchas y colonias juveniles, este Gobierno Civil recuerda para general conocimiento y especialmente para el de los promotores y organizadores de dichas actividades, la plena vigencia de las normas contenidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio y «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de mayo de 1971).

Esta disposición legal afecta a los campamentos, colonias, marchas de fin de semana o por etapas, tanto masculinos como femeninos, en los que participen más de seis personas menores de 21 y 17 años, respectivamente, y que no tengan carácter estrictamente familiar, sin perjuicio del régimen de colonias escolares dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para montar un campamento o colonia de verano, será necesario obtener la debida autorización del gobernador civil de la provincia donde se pretenda establecer el campamento o colonia. La solicitud deberá incluir los siguientes extremos:

La solicitud deberá incluir los siguientes extremos:

- Fechas de celebración.
- Lugar de instalación y nombre del propietario del terreno o edificio que con su autorización se va a ocupar.
- Número, edad media y profesión predominante de los asistentes a la colonia o campamento.
- Nombre, domicilio, edad, estado y profesión del jefe o persona directiva competente de la colonia o campamento.

Para realizar una marcha que dure más de veinticuatro horas o exija acampar, se presentará solicitud en la que se hagan constar los mismos datos, salvo el b) que será sustituido por una descripción del itinerario a seguir y lugar o lugares donde se vaya a pernoctar. La solicitud se someterá a la aprobación del gobernador civil de la provincia en que esté situado el punto de partida de la marcha.

La licencia para organizar campamentos, sean fijos o volantes, habrá de obtenerse especialmente para cada caso.

Los permisos serán extendidos por escrito. El jefe autorizado deberá llevarlo consigo y exhibirlo a requerimiento de los inspectores de campamentos y de colonias o de cualquier autoridad competente.

Los jefes de las colonias, campamentos y marchas cuidarán:

- De no realizar la actividad sin la obtención del debido permiso.
- De cumplir las condiciones sanitarias establecidas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de junio de 1952.
- De que a los miembros participantes de tales actividades no se les den enseñanzas ni se permitan prácticas contrarias a la Religión Católica, a la moral y buenas costumbres ni a los Principios del Movimiento.
- De que no convivan en ellos personas de distinto sexo.
- De no ocupar terrenos o edificios públicos o privados sin permiso de los propietarios o administradores.
- De que no se deterioren, por los participantes, los edificios, árboles, puertas, caminos, cultivos, etc., de los parajes que atraviesen o que se instalen.
- De facilitar la inspección de sus actividades, material y documentación, cuantas veces se pretenda por las personas encargadas de esta función.

Del incumplimiento de las obligaciones enumeradas, serán responsables los jefes de los campamentos, colonias o marchas y, subsidiariamente, los dirigentes de las Organizaciones que los patrocinan.

En la Delegación Provincial de Juventudes (San Blas, 2) como órgano gestor de la autoridad gubernativa, se les facilitará el trámite de la documentación necesaria, exigida para la autorización de estas actividades.

Valladolid, 29 de marzo de 1972.  
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

#### EDICTO

Don Alberto Ibáñez Trujillo, gobernador civil, presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que concedido por acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1970, el beneficio de expropiación forzosa a la Empresa Safe de Neumáticos Michelin, como acogida al régimen del Polo de Desarrollo Industrial de Valladolid; cumplidos oportunamente los trámites establecidos en los artículos 2, 3 y 4 del Decreto 2.854/64, de 11 de septiembre y dictada por el Ministerio de Industria, con fecha 21 de enero del corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto citado, resolución en la que declarando justificada la necesidad de ocupación de los terrenos a expropiar descritos en la solicitud presentada por la mencionada Empresa, estima que la superficie necesaria para la instalación de una factoría de neumáticos y llantas ocupa, entre otros, los terrenos siguientes:

Finca rústica, sita en término de Valladolid, Paso de los Mártires o Arenillas, de cabida una hectárea, 39 áreas y 74 centiáreas, que linda al Norte, Camino de los Mártires; Este, Camino del Cabildo; Sur, finca de don Angel Molero (hoy de la Sociedad expropiante), y Oeste, de don Manuel Herrero, en cuanto al derecho de disfrute que sobre la misma, al parecer, corresponde a don Delfín Villarreal García, con domicilio en Valladolid, calle Victoria, números 17 y 19 (afueras del Puente Mayor), que termina el día 31 de mar-

zo de 1972, con derecho de prórroga por cinco años y a cualquier otro derecho, que pudiera existir sobre la finca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto antes citado, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público el día que se procederá a levantar acta previa a la ocupación, y que tendrá lugar el próximo día 20 del corriente mes de abril, a las doce horas, publicándose este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial" de la provincia, Diarios de Valladolid y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, para conocimiento de las personas que puedan ser titulares de derechos sobre el citado inmueble.

Valladolid, 4 de abril de 1972.—El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

I.628

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. I.- 20.758 T-351

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de una línea aérea, trifásica, a 13,8 KV. de 947 metros de longitud, compuesta de conductor Al-Ac de 43,05 mm<sup>2</sup> en la principal y de 109 metros de longitud en la derivación, sobre apoyos metálicos y de hormigón y aislador suspendido. Tiene su origen en la línea de carretera de Soria y final en las inmediaciones de la carretera de Madrid en sector de factoría IBERIT y F. C. Ariza. El centro transformación tipo intemperie tendrá una potencia de 100 KVA. 13,2/0,22/0,127 KV. denominado «Semprún», en término de Valladolid.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Deberá colocarse un seccionador tripolar en el centro de transformación.

Valladolid, 11 de marzo de 1972.  
El delegado provincial, Emilio López Torres.

I.373—I.369

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

#### EDICTO

Don César Aparicio de Santiago, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 33 de 1972, por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don Antonio Abellán Velasco, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de fecha 19 de enero de 1972, por el que se declaran firmes los actos administrativos recurridos ante dicho Tribunal, dimanantes de las liquidaciones, TO3395 a 3399, ambas inclusive, de 1971, por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y cuya reclamación se sustanció con el número 69 de 1971; habiéndose aprobado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el ar-

título 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—César Aparicio de Santiago.

1.586—1.370

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de lo civil de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 404-71 de esta Secretaría de Sala de mi cargo se ha dictado por la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 64.—Sala de lo civil.—Ilmo. señor presidente: don Policarpo Cuevas Trilla.—Ilustrísimos señores magistrados: don Segundo Tarancón Pastora.—Don Marcos Sacristán Bernardo.—Don Germán Cabeza Miravalles.—En la ciudad de Valladolid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—La Sala de lo civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Medina de Ríoseco, y seguidos entre partes, de una y como demandante-apelante, por S. A. Compañía Asturiana de Bebidas Gaseosas, con domicilio social en Oviedo, que ha estado representada por el procurador don José M.ª Ballesteros Blázquez y defendida por el letrado don Antonio Martín Descalzo, y de otra, como demandada-apelada, por la S. A. Cervantes, Compañía Aseguradora, domiciliada en Madrid, que ha estado representada por el procurador don Pedro Requejo Llanos y defendida por el letrado don Luis Vega Mediavilla, y asimismo como demandados-apelados don Senén Ares Prado y don José María Achaormaechea, mayores de edad, conductor y transportista, respectivamente, y vecinos de Bilbao, que no han comparecido en este recurso ante este Tribunal, por lo que en cuanto

a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; sobre reclamación de daños y perjuicios».

«Fallamos: Que revocando la sentencia dictada en los autos de que este rollo dimana, con fecha veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno, por el señor juez de primera instancia de Medina de Ríoseco, debemos estimar y estimamos parcialmente la demanda de la Compañía Asturiana de Bebidas Gaseosas, S. A., y condenamos a los demandados don Senén Ares Prado y don José María Achaormaechea, y Cervantes, S. A., Compañía de Seguros, a que abonen a aquella Empresa, solidariamente, la cantidad de ciento trece mil ochocientas setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (s. e. u. o.), como indemnización de daños y perjuicios; absolviéndoles del resto de lo pedido en la demanda, y sin hacer expresa condena de las costas en ninguna de las dos instancias».

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, al que me refiero y remito. Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Humanes López.

1.487—1.371

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 11/72, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instan-

cia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Pavimentos Valladolid, S. A.», domiciliada en esta ciudad, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y dirigida por el letrado don José María Cortejoso, y de la otra, como demandada, «Construcciones Ziur», domiciliada en Burgos, ésta, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado «Construcciones Ziur», y con ello completo pago a la actora de la cantidad de treinta y cuatro mil trescientas cuatro pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Felipe Moreno Mora.

1.434—1.372

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en período de ejecución de sentencia, con el número 26 de 1953, a instancia de don Carlos del Río Herrera, mayor de edad, casado, gestor administrativo, domiciliado en Va-

lladolid, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra don Mariano Nadador Armuña, don Lorenzo Fernández de Córdoba, don Félix Blanco Manglano, don Alejandro Gutiérrez Pendolero, don Juan Cano Garrido, don Juan Viana de la Cueva, don Marcelino Librero del Olmo y otros, con domicilio en Pastrana (Guadalajara), sobre pago de cantidades, en cuyos autos a instancia de la parte ejecutante y una vez cumplidos los trámites previos preceptuados por la Ley, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles las fincas embargadas a dichos demandados, sitas en el término municipal de Pastrana, cuya descripción se indica y bajo las advertencias que también se expresan.

*Fincas de don Mariano Nadador  
Armuña*

Polígono 14, parcela 99, paraje Puntada. Linda Norte, Doroteo Madros; Este, Antonio Pérez y otro; Sur, Norberto Toledano, y Oeste, María Ranera. Cultivo clase 5, con 35 áreas y 29 centiáreas.

Polígono 19, parcela 52, paraje Barranco Manuela. Linda Norte, Juan Abad Corral; Este, Alvaro Figueroa; Sur, Mariano Nadador, y Oeste, Juan Abad Corral. Cultivo 4, con 2 áreas y 67 centiáreas.

Polígono 19, parcela 53, paraje Barranco Manuela. Linda Norte, Mariano Nadador; Este, Alvaro Figueroa, y Sur y Oeste, Juan Abad Corral. Cultivo 1, con 15 áreas y 98 centiáreas.

Polígono 19, parcela 58, paraje Barranco Manuela. Linda Norte, Santiago Nadador; Este, Alvaro Figueroa; Sur, Caridad Mora, y Oeste, Julio Gutiérrez. Cultivo 4, con 5 áreas y 99 centiáreas.

Polígono 19, parcela 94, paraje Peña Canoro. Linda Norte, Santiago Nadador; Este, término; Sur, Luisa Sánchez, y Oeste, Martín Espada y otros. Cultivo 5, con 81 áreas y 84 centiáreas.

Polígono 21, parcela 56, paraje Provincias. Linda Norte, Santiago Hernández; Este, Felipa Hernández;

Sur, Manuel Morón, y Oeste, herederos Julio Alberto. Cultivo 5, con 46 áreas y 23 centiáreas.

Polígono 21, parcela 66, paraje Provincias. Linda Norte, Rosa Cuesta y otro; Este, Fernando Pérez Pérez; Sur, Rosa Cuesta y otro, y Oeste, Cirilo Pérez Pérez. Cultivo 5, con una hectárea, 07 áreas y 87 centiáreas.

Polígono 21, parcelas 69-70, paraje Provincias. Linda Norte, Mariano Nadador y otro; Este, José Hernández Ht.<sup>a</sup>; Sur, Antonio Sánchez y otro, y Oeste, Cirilo Pérez. Cultivo 5, con 77 áreas y 05 centiáreas.

Polígono 21, parcela 71, paraje Provincias. Linda Norte, Mariano León R.; Este, Leoncia Hernández; Sur, Mariano Nadador y otro, y Oeste, Cirilo Pérez Pérez. Cultivo 5, con 46 áreas y 23 centiáreas.

Polígonos 22-27, parcela 2, paraje Majadahonda. Linda Norte, Jacinto Pendolero P; Este, camino; Sur, Lorenzo Ranera J, y Oeste, Eusebio Pendolero J. Cultivo 3, con 48 áreas y 94 centiáreas.

Polígono 34, parcela 225, paraje Vallejillo Medel a) y b). Linda Norte, Petra Pérez Sánchez; Este, Jerónimo Hernández; Sur, Manuel Ranera y otro, y Oeste, Antonia León Sánchez. Cultivo 5 y 3, con 72 áreas y 85 centiáreas el primero y 8 áreas y 09 centiáreas el segundo.

Polígono 42, parcela 51, paraje S. Avicario. Linda Norte, Mateo Ranera L; Este, Rosa Ranera y otro; Sur, Gregorio Ranera, y Oeste, Julián Sánchez J. Cultivo 4, con 15 áreas y 52 centiáreas.

Polígono 4, parcela 12, paraje F. Leocadia. Linda Norte, Mariano Sánchez y otros; Este, barranco; Sur, Rosario Toledano y barranco, y Oeste, Félix Ranera Ruano. Cultivo 2, con 36 áreas y 84 centiáreas.

Polígono 4, parcela 13, paraje F. Leocadia. Linda Norte, Mariano Nadador y otro; Este, Mariano Sánchez y otro; Sur, herederos de Francisco Todelano y otro, y Oeste, Tomás Librero y otro. Cultivo 3, con 36 áreas y 84 centiáreas.

Polígono 4, parcela 15, paraje F. Leocadia a) y b). Linda Norte, Castro

Corral Mancia; Este, Mariano Sánchez S.; Sur, Mariano Nadador A., y Oeste, Antonio Sánchez y otros. Cultivo 4 y 3, con 18 áreas y 47 centiáreas el primero y 3 áreas y 58 centiáreas el segundo.

Polígono 10, parcela 52, paraje Chorrillos. Linda Norte, Petra Todelano Ranera; Este, Gervasio Nadador A; Sur, camino, y Oeste, Manuel Nadador A. Cultivo 3, con 7 áreas y 12 centiáreas.

Polígono 18, parcela 328, paraje Madroñal. Linda Norte, Francisco López y otro; Este, Antonio Sánchez Seco; Sur, Francisco Ranera C., y Oeste, Andrés González y otro. Cultivo 5, con 56 áreas y 10 centiáreas.

Polígono 28, parcela 69, paraje Cabaña Guardas. Linda Norte, Esteban Oliva Sánchez; Este, Nicolasa Higuera y otro; Sur, Juliana Pérez, y Oeste, camino. Cultivo 5, con 51 áreas y 47 centiáreas.

Polígono 41, parcela 19, paraje San Agustín. Linda Norte, Visitación Sánchez; Este, Diego Balbacid C.; Sur, hermanos Francisco Toledano, y Oeste, camino. Cultivo 4, con 10 áreas y 43 centiáreas.

Polígono 42, parcela 67, paraje Valdeigual. Linda Norte, Mateo Ranera León; Este, Julián Sánchez J.; Sur, Francisco Ranero Ruano, y Oeste, Julián Sánchez y otros. Cultivo 3, con 31 áreas y 05 centiáreas.

Polígono 43, parcela 19, paraje Peñas Huecas a) y b). Linda Norte, camino y Juan Ranera Martín; Sur, Antonio Higuera Pérez, y Oeste, Mariano Sánchez y otro. Cultivos 4 y 5, con 56 áreas y 96 centiáreas el primero y 56 áreas y 97 centiáreas el segundo.

Polígono 44, parcela 48, paraje Valdeigual a) y b). Linda Norte, Felipe Higuera y otro; Este, Alejandro Sacedón y otro; Sur, Francisco Sánchez J., y Oeste, Alejandro Sánchez y otro. Cultivos 4 y 2, con 37 áreas y 82 centiáreas el primero y 7 áreas y 71 centiáreas el segundo.

Polígono 70, parcela 96, paraje Cubilla. Linda Norte, Bernardo Seco Cámara; Este, Venancio Gutiérrez; Sur, Angel León Oliva, y Oeste, Va-

lentin Balbacil. Cultivo 5, con 40 áreas y 64 centiáreas.

Polígono 98, parcela 129, paraje, F. Lobo. Linda Norte, camino; Este, Gervasio Nadador y otro; Sur, barranco, y Oeste, Santiago Nadador. Cultivo 5, con 12 áreas y 71 centiáreas.

Polígono 7, parcela 2, paraje La Barrona. Linda Norte, Mariano Toledano F.; Este, arroyo; Sur, camino, y Oeste, Obras Públicas. Cultivo 2, con 9 áreas y 92 centiáreas.

Polígonos 22-27, parcela 161, paraje Majahonda a) y b). Linda Norte, Francisco León y otros; Este, Félix Blanco; Sur, Asunción Espada, y Oeste, Mariano Lebrero M. Cultivos 5 y 3, con 1,14 áreas y 19 centiáreas el primero y 81 áreas y 57 centiáreas el segundo.

Polígono 34, parcela 65, paraje Guindalera. Linda Norte, Mariano Ramera; Este, Antonia Sánchez; Sur, Faustino Turión H., y Oeste, Carmelo C.<sup>a</sup> Conde. Cultivo 5, con 48 áreas y 57 centiáreas.

Polígono 4, parcela 177, paraje Sierra. Linda Norte, Dominga Fraile; Este, Fausta Servi Revuelta; Sur, Isidro Ibáñez Alberto, y Oeste, Dominga Fraile Fraile. Cultivo 4, con 13 áreas y 16 centiáreas.

Total asciende la extensión a doce hectáreas, setenta y ocho áreas y setenta y tres centiáreas.

#### *Fincas de don Lorenzo Fernández de Córdoba*

Polígono 5, parcela 28, paraje Barrona. Linda Norte, Doroteo Ortega; Este, Francisco López; Sur, Pascual Cámara, y Oeste, el mismo. Cultivo 5, con 22 áreas y 79 centiáreas.

Polígono 9, parcela 136, paraje Cuesta Valdeareguis a), b) y c). Linda Norte, Vicente Barachado; Este, Tomás Librero; Sur, Julián Toledano T., y Oeste, Francisca Bautista y otros. Cultivo 5, 2 y 2, respectivamente, con 38 áreas y 62 centiáreas el primero, 5 áreas y 15 centiáreas el segundo y 2 áreas y 57 centiáreas el tercero.

Polígono 14, parcela 146, paraje Valdemorales a) y b). Linda Norte, Valentín Higuera D.; Este, Julián Toledano; Sur, Alvaro Figueroa T., y

Oeste, Eugenia Sánchez S. Cultivo 4 y 2, con 1,15 áreas y 10 centiáreas el primero y 11 áreas y 14 centiáreas el segundo.

Polígono 47, parcelas 107-104, paraje Carretera. Linda Norte, Francisco León y otros; Este, Tomás León Seco; Sur, Juan Ranera y otro, y Oeste, Juan Ranera M. Cultivo 4, con 15 áreas y 53 centiáreas.

Polígono 88, parcela 26, paraje Fuente Martina. Linda Norte, Santiago Toledano; Este, Victoriano Urdilla; Sur, Joaquín Revuelta y hermano, y Oeste, Jacinto Fraile Fraile. Cultivo 3, con 63 áreas y 46 centiáreas.

Polígono 117, parcela 16, paraje Alto Común a) y b). Linda Norte, Alvaro Figueroa T.; Este, El mismo; Sur, Alejandro Nadador, y Oeste, camino. Cultivo 4 y 2, con 46 áreas y 00 centiáreas el primero y 15 áreas y 33 centiáreas el segundo.

Polígono 119, parcela 89, paraje Hoyo Cjico a) y b). Linda Norte, Isidra Toledano; Este, camino; Sur, Jaime Díaz y otro, y Oeste, Alvaro Figueroa T. Cultivo 4 y 3, con 2,23 áreas y 72 centiáreas y 2 áreas y 00 centiáreas, respectivamente.

Total cinco hectáreas, sesenta y una áreas y cuarenta y una centiáreas.

#### *Fincas de Félix Blanco Manglano*

Polígono 132, parcela 75, paraje Valdeanguis. Linda Norte, Jerónimo Hernández; Este, Alvaro Figueroa T.; Sur, el mismo, y Oeste, Joaquín Santiago S. Cultivo 4, con 30 áreas y 09 centiáreas.

Polígono 131, parcela 94, paraje Valdeanguis. Linda Norte, Juan Abad Corrado; Este, Victoria Hernández H.; Sur, Blas Montero y otro, y Oeste, Isaac Ranera L. Cultivo 1, con 18 áreas y 47 centiáreas.

Polígono 98, parcela 94, paraje Fuente del Lobo. Linda Norte, José Ruano y otro; Este, Tomás Sánchez T. Cultivo 5, con 16 áreas y 05 centiáreas.

Polígono 49, parcela 52, paraje Loma Macolla. Linda Norte, camino; Este, Antonio León León; Sur, carretera, y Oeste, Valentín Morales. Cultivo 5, con 72 áreas y 56 centiáreas.

Polígono 49, parcela 48, paraje Loma Macolla. Linda Norte, camino; Este, Valentín Morales T.; Sur, carretera, y Oeste, Francisco León L. Cultivo 5, con 36 áreas y 28 centiáreas.

Polígono 49, parcela 43, paraje Loma Macolla. Linda Norte, camino; Este, Víctor Jabonero R.; Sur, carretera, y Oeste, Alejandro Gutiérrez P. Cultivo 5, con 36 áreas y 28 centiáreas.

Polígono 49, parcela 38, paraje Loma Macolla. Linda Norte, Víctor Jabonero R.; Este, camino; Sur, Manuel Cámara Y, y Oeste, Francisco León L. Cultivo 5, con 90 áreas y 70 centiáreas.

Polígono 49, parcela 18, paraje Loma Macolla. Linda Norte, cordel; Este, Valentín Morales T.; Sur, camino, y Oeste, camino. Cultivo 5, con 1,81 áreas y 40 centiáreas.

Polígono 49, parcela 5, paraje Loma Macolla. Linda Norte, Mariano León León; Este, Pedro Prieto hermanos; Sur, Francisco León Librero, y Oeste, carretera. Cultivo 5, con 94 áreas y 13 centiáreas.

Polígono 47, parcela 154, paraje Subida Carrantova. Linda Norte, Victoriana León S.; Este, Mariano León León; Sur, Valentín Morales T., y Oeste, Mariano León León. Cultivo 5, con 63 áreas y 87 centiáreas.

Polígono 47, parcela 147, paraje Subida Carrantova. Linda Norte, Luis Toledano S.; Este, Valentín Morales T.; Sur, Valentín Toledano A., y Oeste, Victoriano León S. Cultivo 5, con 63 áreas y 87 centiáreas.

Polígono 28, parcela 187, paraje Camino Moratilla. Linda Norte, Hermanos María Higuera; Este, Aquilino Jabonero; Sur, Rosa Cuesta Jiménez, y Oeste, Joaquín Toledano R. Cultivo 5, con 31 áreas y 47 centiáreas.

Polígono 25, parcela 272, paraje Canteras. Linda Norte, Francisco Cámara B.; Este, camino; Sur, Tomás León Seco, y Oeste, Ayuntamiento. Cultivo 5, con 10 áreas.

Polígono 25, parcela 91, paraje Bc.<sup>o</sup> Valdegatos. Linda Norte, Claudio Sánchez P.; Este, Julián Toledano B.; Sur, Isaac Jabonero A., y Oeste, camino. Cultivo 5, con 23 áreas y 97 centiáreas.

Polígonos 22-27, parcela 160, paraje Majahonda. Linda Norte, Bernardo Seco y otro; Este, Claudio Sánchez P.; Sur, Juliana Burumburro P., y Oeste, Antonio Sánchez R. Cultivo 5, con 28 áreas y 94 centiáreas.

Polígono 25, parcela 276, paraje Canteras. Linda Norte, Francisco Cámara B.; Este, camino; Sur, Félix Blanco Seco, y Oeste, Ayuntamiento. Cultivo 4, con 2 áreas y 24 centiáreas.

Polígono 25, parcela 275, paraje Canteras. Linda Norte, Félix Blanco Seco; Este, camino; Sur, Francisco Cámara B., y Oeste, Ayuntamiento. Cultivo 4, con 5 áreas y 87 centiáreas.

Total ocho hectáreas, seis áreas y diecinueve centiáreas.

*Fincas de don Alejandro Gutiérrez  
Péndolero*

Polígono 4, parcela 83, paraje La Sierra a) y b). Linda Norte, Domingo Morales y otro; Este, Julián Sánchez y otro; Sur, Dolores Prieto y otro, y Oeste, Juan Cámara y otros. Cultivo 4, con 2 hectáreas, 5 áreas y 24 centiáreas el uno y 2 hectáreas, 26 áreas y 31 centiáreas el segundo.

Polígono 9, parcela 165, paraje Valdeanguis. Linda Norte, Jacinto Cuadrado y otro; Este, Leonor Hernández y otro; Sur, Tomás Librero y otro, y Oeste, Tomás Librero O. Cultivo 2, con 28 áreas y 32 centiáreas.

Polígono 17, parcela 10, paraje Valdeconcha. Linda Norte, camino; Este, Tomás Sánchez y otro; Sur, Juan Cano, y Oeste, Eugenio Sánchez, Cultivo 5, con 23 áreas y 28 centiáreas.

Polígono 17, parcela 14, paraje Bc.º del Soldado. Linda Norte, camino; Este, Eusebia del Val G.; Sur, Elías Gumiel G., y Oeste, Tomás Sánchez P. Cultivo 1, con 7 áreas y 75 centiáreas.

Polígono 24, parcela 275, paraje El Valle. Linda Norte, Julián Seco T.; Este, camino; Sur, Francisco Cámara, y Oeste, José Sarvi y otros. Cultivo 4, con 15 áreas y 98 centiáreas.

Polígono 25, parcela 6, paraje Cercao. Linda Norte, Marian Ranera P.; Este, camino; Sur, Angel Patiño P., y Oeste, camino. Cultivo 5, con 63 áreas y 48 centiáreas.

Polígono 47, parcela 150, paraje Su-bida Carrantorras. Linda Norte, Luis Toledano S.; Este, Francisco León S.; Sur, Juan Ranera M., y Oeste, Francisco León L. Cultivo 5, con 63 áreas y 87 centiáreas.

Polígono 47, parcela 15, paraje Su-bida Carrantorras. Linda Norte, Juan Ranera Val; Este, Valentín Morales T.; Sur, Lorenzo Fernández, y Oeste, Francisco León L. Cultivo 5, con 31 áreas y 94 centiáreas.

Polígono 49, parcela 7, paraje Loma Macolla. Linda Norte, el mismo; Este, Pedro Prieto y hermanos; Sur, Hilario Nadador y otros, y Oeste, carretera. Cultivo 5, con 94 áreas y 13 centiáreas.

Polígono 49, parcela 26, paraje Loma Macolla. Linda Norte, cordel; Este, Valentín Morales T.; Sur, camino, y Oeste, Víctor Jabonero R. Cultivo 5, con una hectárea, 81 áreas y 40 centiáreas.

Polígono 49, parcela 35, paraje Loma Macolla. Linda Norte, Mariano León N.; Este, camino; Sur, Cirilo Pérez Pérez, y Oeste, Francisco León. Cultivo 5, con 90 áreas y 70 centiáreas.

Polígono 49, parcela 44, paraje Loma Macolla. Linda Norte, camino; Este, Félix Blanco M.; Sur, carretera, y Oeste, Lorenzo Cámara L. Cultivo 5, con 36 áreas y 28 centiáreas.

Polígono 49, parcela 58, paraje Loma Macolla. Linda Norte, camino; Este, Manuel Cámara T.; Sur, carretera, y Oeste, Cirilo Pérez Pérez. Cultivo 5, con 72 áreas y 56 centiáreas.

Polígono 70, parcela 146, paraje Cubillo. Linda Norte, Leoncio Hernández H.; Este, Domingo Toledano H.; Sur, Bernardo Seco y otro, y Oeste, Antonio Sánchez R. Cultivo 4, con 15 áreas y 24 centiáreas.

Polígono 70, parcela 263, paraje Rabido. Linda Norte, Francisco Sánchez J.; Este, Lorenzo Hernández H.; Sur, Francisco Sánchez J., y Oeste, Angel Cámara S. Cultivo 1, con 30 áreas.

Polígono 70, parcela 549, paraje Rabido. Linda Norte, Alejandro Gutiérrez P.; Este, Domingo Toledano H.; Sur, Victoriano León S., y Oeste, Ber-

nardo Seco Cámara. Cultivo 4, con 45 áreas y 72 centiáreas.

Polígono 71, parcela 37, paraje Cubillo. Linda Norte, Eusebia Sánchez V.; Este, Francisca Ranera y otro; Sur, Máximo Taravilla V., y Oeste, Mariano Ordillo y otros. Cultivo 4, con 31 áreas y 6 centiáreas.

Polígono 77, parcela 29, paraje Abejuela. Linda Norte, Julián García Sánchez; Este, María Jabonero; Sur, Melitón Martín y otro, y Oeste, Julián García Sánchez. Cultivo 4, con 63 áreas y 36 centiáreas.

Polígono 77, parcela 152, paraje Valdepinto. Linda Norte, camino; Este, Mauricio Higuera C.; Sur, hermanos Isabel Oliva, y Oeste, camino. Cultivo 5, con 63 áreas y 35 centiáreas.

Polígono 77, parcela 349, paraje Relaña. Linda Norte, Dámaso Mayo Cano; Este, camino; Sur, Francisco Toledano, y Oeste, Fernando Pérez y Pérez. Cultivo 5, con 31 áreas y 68 centiáreas.

Polígono 77, parcela 362, paraje Relaña a) y b). Linda Norte, Claudio Sánchez P.; Este, Lorenzo Seco Jabonero; Sur, camino, y Oeste, Pascual Gutiérrez P. Cultivo 4 y 5, con 42 áreas y 23 centiáreas el primero y 63 áreas y 36 centiáreas el segundo.

Polígono 77, parcela 418, paraje Valdecanizal. Linda Norte, Juan Abad Corral; Este, Manuel Sánchez y otro; Sur, Diego Balbacil C. y otro, y Oeste, Manuel Ranera J. Cultivo 5, con 21 áreas y 12 centiáreas.

Polígono 94, parcela 25, paraje Cuadro a) y b). Linda Norte, Emilio Pérez Cuesta; Este, carretera; Sur, José Hernández H., y Oeste, río. Cultivo 1 y 1, con 10 áreas y 44 centiáreas el primero y 2 áreas y 61 centiáreas el segundo.

Polígonos 96-104, parcela 81, paraje Tallos del Conde a) y b). Linda Norte, Pascual Gutiérrez P.; Este, Domingo Toledano H.; Sur, Eugenio Morales y otro, y Oeste, río. Cultivo 2 y 1, con 13 áreas y 21 centiáreas el primero y 5 áreas y 99 centiáreas el segundo.

Polígono 131, parcela 227, paraje Horquilla. Linda Norte, Bernardo Sarvi R. y otro; Este, Juan Sánchez

Seco; Sur, Manuela Corral y otro, y Oeste, Gervasio Orasio M. Cultivo 1, con 31 áreas y 67 centiáreas.

Polígono 29, parcela 4, paraje Casilla. Linda Norte, Francisco Fraile y otro; Este, Claudio Cámara G.; Sur, Fernando Seco Cámara, y Oeste, José Fernández M. G.<sup>a</sup> Cultivo 1, con 28 áreas y 50 centiáreas.

Polígono 29, parcela 24, paraje Casilla. Linda Norte, Miguel Fraile y otro; Este, Pedro López de Felipe; Sur, Claudio Cámara G., y Oeste, senda. Cultivo 5, con 25 áreas y 80 centiáreas.

Polígono 35, parcela 91, paraje Valdecanalejos a) y b). Linda Norte, Mariano Cámara L.; Este, Eugenia Toledano y otro; Sur, Mariano Sánchez S., y Oeste, Juan Ranera y otro. Cultivo 5 y 4, con 40 áreas y 18 centiáreas el primero y 8 áreas y 4 centiáreas el segundo.

Polígono 35, parcela 245, paraje V. Sanchogondo. Linda Norte, desconocido; Este, Mariano; Sur, Andrés Sánchez Seco, y Oeste, Antonio Sánchez A. Cultivo 5, con 8 áreas y 4 centiáreas.

Polígono 35, parcela 258, paraje Valdecanalejos. Linda Norte, Jaime Taramón R.; Este, Eusebia del Val y otros; Sur, Rafael de la Torre C., Oeste, Angel Cámara Seco. Cultivo 1, con 32 áreas y 14 centiáreas.

Polígono 40, parcela 49, paraje Arañales. Linda Norte, José García Conde; Este, camino; Sur, Francisco Cámara R, y Oeste, Hilario Nadador R. Cultivo era, con 5 áreas y 18 centiáreas.

Polígono 44, parcela 57, paraje Valdeigual. Linda Norte, Francisca Ranera A.; Este, Alejandro Sánchez y otro; Sur, desconocido, y Oeste, J. Francisco Cortejo S. Cultivo 5, con 31 áreas.

Polígono 70, parcela 24, paraje Cubillo. Linda Norte, senda; Este, María Pérez Ranera; Sur, Florencio Ranera A., y Oeste, Manuel Ranera J. Cultivo 1, con 60 áreas y 96 centiáreas.

Polígono 70, parcela 68, paraje Cubillo. Linda Norte, Saturnino H.; Este, María García H.; Sur, Ricardo Morón R., y Oeste, el mismo. Cultivo 4, con 15 áreas y 24 centiáreas.

Polígono 77, parcela 262, paraje Peñas Huecas. Linda Norte, barranco; Este, Carmen Somolo R.; Sur, la misma, y Oeste, barranco. Cultivo 3, con 2 áreas y 64 centiáreas.

Polígono 77, parcela 266, paraje Barranquilla. Linda Norte, barranco; Este, Alejandro Gutiérrez; Sur, el mismo, y Oeste, ídem. Cultivo 3, con una área y 32 centiáreas.

Polígono 77, parcela 267, paraje Barranquitera. Linda Norte, barranco; Este, Petra Pérez Sánchez; Sur, Victoriana León S., y Oeste, Amparo Domínguez. Cultivo 3, con una hectárea, 26 áreas y 71 centiáreas.

Polígono 77, parcela 335, paraje Valdefuentes Abajo. Linda Norte, Juliana Sánchez S.; Este, Visitación Prieto P.; Sur, hermanos Marcos Sánchez, y Oeste, Joaquín Cámara J. Cultivo 3, con 31 áreas y 68 centiáreas.

Polígonos 122-123, parcela 21, paraje Valdemartín. Linda Norte, senda; Este, senda; Sur, Ricardo Toledano J., y Oeste, Frutos García Toledano. Cultivo 5, con 22 áreas y 19 centiáreas.

Polígonos 124-125, parcela 3, paraje Bc.<sup>o</sup> Valdemartín. Linda Norte, camino; Este, Claudio Cámara G.; Sur, Benita Muelas S., y Oeste, Mariano Santaolalla. Cultivo 3, con 30 áreas y 56 centiáreas (ilegible).

Polígonos 128-129, parcela 252, paraje Vineto a) y b). Linda Norte, María Pérez Ranero; Este, José Alberto Pendolero; Sur, camino, y Oeste, Pablo Fraile Sánchez. Cultivos 1 y 3, con 15 áreas y 16 centiáreas el primero y el segundo.

Polígono 130, parcela 30, paraje Majaparda. Linda Norte, Mariano León León; Este, Alvaro Figueroa y otro; Sur, Angel Cámara y otro, y Oeste, Lorenzo Ranera J. Cultivo 4, con 5 áreas y 31 centiáreas.

Polígono 130, parcelas 35 y 36, paraje Majaparda a) y b). Linda Norte, Angel Cámara y barranco; Este, Julián Pérez y otro; Sur, Mariano León León, y Oeste, Alejandro Gutiérrez y Bc.<sup>o</sup> Cultivo 3 y 1, con 15 áreas y 93 centiáreas el primero y 15 áreas y 93 centiáreas, también el segundo.

Polígono 131, parcela 63, paraje Horquilla. Linda Norte, Antonio Pérez Pérez; Este, Valentín Toledano A.; Sur, Pascual Cámara R., y Oeste, Francisco Cámara R. Cultivo 3, con 7 áreas y 92 centiáreas.

Polígono 131, parcela 104, paraje Valdeanquis. Linda Norte, camino; Este, José Toledano H.; Sur, el mismo, y Oeste, Alejandro Cano Espada. Cultivo 5, con 31 áreas y 67 centiáreas.

Total extensión veintidós hectáreas, cincuenta áreas y once centiáreas.

#### *Fincas de don Juan Cano Garrido*

Polígono 1, parcela 24, paraje Juan Periñal. Linda Norte, Gregorio Levis y otro; Este, Eduardo Escudero G.; Sur, Florencio Somalo y otro, y Oeste, Victoria Hernández y otro. Cultivo 4, con 3 áreas y 87 centiáreas.

Polígono 9, parcela 238, paraje Fuente San Blas. Linda Norte, Juan Ranera Val; Este, Gregorio Hernández B.; Sur, Carlos Ranera Alcón, y Oeste, María Ranera A. Cultivo 4, con 6 áreas y 86 centiáreas.

Polígono 9, parcela 241, paraje San Blas. Linda Norte, Gervasio Orasio M.; Este, Santiago Pérez Ranera; Sur, el mismo, y Oeste, Juan Ranera Val. Cultivo 4, con 6 áreas y 86 centiáreas.

Polígono 15, parcela 23, paraje Valdemorales. Linda Norte, José Pérez Ranera; Este, María Pérez y dos más; Sur, Juan Cano Galiela, y Oeste, Manuel Nadador A. Cultivo 4, con 14 áreas y 85 centiáreas.

Polígono 15, parcela 24, paraje Valdemorales. Linda Norte, Juan Cano Garrido; Este, María Pérez y dos más; Sur, Hermanos Estanislado Bermejo, y Oeste, Manuel Nadador A. Cultivo 4, con 15 áreas y 85 centiáreas.

Polígono 15, parcela 78, paraje Valdemorales. Linda Norte, Felipe Higuera G.; Este, Antonio Bermejo M.; Sur, José Ranera Hernández, y Oeste, Antonio Varela T. Cultivo 4, con 5 áreas y 28 centiáreas.

Polígono 17, parcela 12, paraje Alto Valdeconcha a), b) y c). Linda Norte, Eugenio Sánchez y otro; Este, Fe-

lisa Librero y otro; Sur, camino, y Oeste, Antonio Vareda T. Cultivo 4, 5 y 1, con 28 áreas y 46 centiáreas, 10 áreas y 35 centiáreas y 5 áreas y 17 centiáreas, respectivamente.

Polígono 18, parcela 131, paraje Bc.º Valdemorales. Linda Norte, camino; Este, Agapito Muñoz C.; Sur, Blas Montero, y Oeste, Lorenzo Ranera J. Cultivo 5, con 8 áreas y 02 centiáreas.

Polígono 18, parcela 290, paraje Fuente la Teja. Linda Norte, Donato Fernández H.; Este, Mariano Ruano S.; Sur, Isidora C., y Oeste, Victoria Barco S. Cultivo 3, con 21 áreas y 39 centiáreas.

Polígono 18, parcela 398, paraje El Valle. Linda Norte, Gregorio Ranera M.; Este, Jacinto Cuadrado C.; Sur, Emilio Alcocer B. y otro, y Oeste, Mariano Sánchez S. Cultivo 5, con 21 áreas y 39 centiáreas.

Polígono 19, parcela 5, paraje C.º Fuentelencina. Linda Norte, Lorenzo Ranera y otro; Este, Hilario Ranera y otro; Sur, camino, y Oeste, Tomás León Seco y otro. Cultivo 5, con 79 áreas y 90 centiáreas.

Polígono 24, parcela 160, paraje Corral Chorizo. Linda Norte, Francisco García S.; Este, Juan Viana y otro; Sur, Gregorio Hernández H., y Oeste, Juan Cámara y otro. Cultivo 5, con una hectárea, 43 áreas y 80 centiáreas.

Polígono 34, parcela 76, paraje Ser-val a), b) y c). Linda Norte, Santiago Ranera y otro; Este, Faustino Turrión; Sur, Antonio Cortijo y otro, y Oeste, Felisa López Felipe. Cultivo 5, 4 y 1, con 14 áreas y 69 centiáreas, una área y 50 centiáreas y 5 áreas y 40 centiáreas, respectivamente.

Polígono 34, parcela 93, paraje Camino Huerta Duque. Linda Norte, Antonio Sánchez y otro; Este, Florencio Vereda Seco; Sur, Faustino Turrión y otro, y Oeste, Antonia León Sánchez. Cultivo 1, con 21 áreas y 59 centiáreas.

Polígono 49, parcela 63, paraje Galiana a) y b). Linda Norte, cordel; Este, camino; Sur, Mariano León León, y Oeste, Francisco León Lebrero. Cul-

tivo 5 y 1, con 51 áreas y 76 centiáreas el primero y 10 áreas y 35 centiáreas el segundo.

Polígono 56, parcela 24, paraje Monte. Linda Norte, camino; Este, Basilio Jabonero Espada; Sur, Dionisio Higuera y otro, y Oeste, Basilio Jabonero T. Cultivo 4, con 24 áreas y 20 centiáreas.

Polígono 56, parcela 46, paraje Monte. Linda Norte, Eusebio Pendole-ro J.; Este, Frutos García Toledano; Sur, Manuel Sánchez Seca, y Oeste, cordel. Cultivo 4, con 61 áreas y 44 centiáreas.

Polígono 56, parcela 75, paraje Monte. Linda Norte, Andrés Toledano H.; Este, Manuel Sánchez Seco; Sur, camino, y Oeste, Teresa Ranera García. Cultivo 4, con 62 áreas y 50 centiáreas.

Polígono 68, parcela 151, paraje Monte Viejo. Linda Norte, término; Este, Juan Cano Garrido; Sur, Galiana, y Oeste, Adrián Barco y otro. Cultivo 5, con 94 áreas y 42 centiáreas.

Polígono 68, parcela 220, paraje Robledillo. Linda Norte, Nicolás Ranera y otro; Este, camino; Sur, Antonia León Sánchez, y Oeste, Gregorio Ranera Jabón. Cultivo 1, con una hectárea, 25 áreas y 59 centiáreas.

Polígono 4, parcela 158, paraje Alto de la Mata. Linda Norte, Pascual Cámara; Este, el mismo y otro; Sur, Juana Ranera y otro, y Oeste, Alejandro Cano Espada. Cultivo 4, con 60 áreas y 52 centiáreas.

Polígono 68, parcela 242, paraje Monte Viejo. Linda Norte, término; Este, Aquilino Barco Pina; Sur, Galiana, y Oeste, Juan Cano Garrido. Cultivo 5, con 62 áreas y 94 centiáreas.

Polígono 70, parcela 326, paraje El Rabio. Linda Norte, Juan Cámara Ranera; Este, Antonia Toledano H.; Sur, Juan Cano Garrido, y Oeste, Francisco León Librero. Cultivo 2, con 10 áreas y 16 centiáreas.

Polígono 70, parcela 327, paraje El Rabio. Linda Norte, Juan Cano Garrido; Este, Antonia Toledano H.; Sur, la misma, y Oeste, Francisco León Li-

brero. Cultivo 3, con 53 áreas y 34 centiáreas.

Polígono 75, parcela 68, paraje El Tollo. Linda Norte, Tomás Sánchez y otro; Este, Julián Sánchez y otro; Sur, Marcos Higuera y otro, y Oeste, Juan Plaza Ibáñez. Cultivo 5, con 92 áreas y 18 centiáreas.

Polígono 77, parcela 224, paraje El Cerro. Linda Norte, Julián Daimiel A.; Este, Joaquín Bermejo M.; Sur, Toribio Jabonero T., y Oeste, Isabel Ranera Ranera. Cultivo 1, con 42 áreas y 24 centiáreas.

Polígono 77, parcela 230, paraje El Cerro. Linda Norte, Antonio Cortijo Seco; Este, Valentín Toledano A.; Sur, Pascual Cámara S., y Oeste, Caridad Mora F. Cultivo 5, con 31 áreas y 68 centiáreas.

Polígono 77, parcela 469, paraje Abejuela. Linda Norte, Gregorio Cámara y otro; Este, Juan Viana Cueva; Sur, Melitón Marín, y Oeste, el mismo. Cultivo 4, con 31 áreas y 68 centiáreas.

Polígono 98, parcela 122, paraje Fuente del Lobo. Linda Norte, Félix Blanco y otro; Este, Justo Armuña M.; Sur, José León Cobos, y Oeste, Juan Viana Cuevas. Cultivo 4, con 24 áreas y 8 centiáreas.

Polígonos 122-123, parcela 29, paraje Cuesta Blanca. Linda Norte, Jesús Peco Pérez; Este, Alvaro Figueroa T.; Sur, el mismo, y Oeste, el mismo. Cultivo 5, con 6 áreas y 16 centiáreas.

Polígono 131, parcela 302, paraje Valdemartín. Linda Norte, Alvaro Figueroa T.; Este, Pascual Cámara R.; Sur, barranco, y Oeste, Serapio Sánchez Sánchez. Cultivo 4, con 15 áreas y 83 centiáreas.

Total anterior trece hectáreas, dieciséis áreas y treinta y ocho centiáreas.

#### *Fincas de don Juan Viana de la Cueva*

Polígono 10, parcela 87, paraje Chorrillo. Linda Norte, Antonio Cortijo Seco; Este, Asunción Espada P.; Sur, Manuel Fernández H., y Oeste, Mónico Fernández y otro. Cultivo 3, con 6 áreas y 47 centiáreas.

Polígono 11, parcela 15, paraje C.º Valdeconcha. Linda Norte, Aurelio



Ranera H.; Este, Encarnación Cueva V.; Sur, la misma, y Oeste, Micaela Sánchez y otros. Cultivo 3, con 14 áreas y 59 centiáreas.

Polígono 11, parcela 21, paraje C.° Valdeconcha. Linda Norte, hermanos Escolástico Saudi V.; Este, Eugenio Sánchez y otro; Sur, Encarnación Cueva, y Oeste, Aurelio Ranera H. Cultivo 2, con 15 áreas y 60 centiáreas.

Polígono 24, parcela 159, paraje Corral Chorizo. Linda Norte, Francisco García S.; Este, barranco; Sur, Tomás León Seco, y Oeste, Juan Cano Garrido. Cultivo 5, con 47 áreas y 93 centiáreas.

Polígono 24, parcela 273, paraje Corral Chorizo. Linda Norte, Angel Ranera Cámara; Este, Teresa Val Ruano; Sur, Jerónimo Hernández, y Oeste, Esteban Toledano D. Cultivo 5, con 15 áreas y 98 centiáreas.

Polígono 32, parcela 84, paraje Pocillo Medel. Linda Norte, Saturnino Sánchez; Este, Martín Cámara; Sur, José Alberto P. y otro, y Oeste, Martín Gutiérrez M. Cultivo 4, con 23 áreas y 97 centiáreas.

Polígono 35, parcela 26, paraje Angeles. Linda Norte, Julián Vereda A.; Este, senda; Sur, Lucía Fernández S., y Oeste, José González B. Cultivo era, con 2 áreas y 68 centiáreas.

Polígono 45, parcela 25, paraje C.° Escopete. Linda Norte, Dominga Fraile F.; Este, Rosa León Ruano; Sur, Justo Armuña M., y Oeste, desconocido. Cultivo 5, con 46 áreas y 58 centiáreas.

Polígono 50, parcela 1, paraje Casilla. Linda Norte, término; Este, carretera; Sur, Dionisio Higuera H., y Oeste, Antonio Sánchez R. Cultivo 5, con 31 áreas y 92 centiáreas.

Polígono 70, parcela 99, paraje Cubillo. Linda Norte, Aquilino Jabonero P.; Este, Antonio Corella S.; Sur, Carmen García y otro, y Oeste, Angela Oliva Lara. Cultivo 4, con 22 áreas y 86 centiáreas.

Polígono 77, parcela 231, paraje Cerro. Linda Norte, camino; Este, Emiliano Sánchez V., y Sur, el mismo. Cultivo 5, con 2 áreas y 64 centiáreas.

Polígono 77, parcela 468, paraje Abefuela. Linda Norte, Gregorio Cámara R.; Este, Francisco Sánchez S.; Sur, Rafael Nadador A., y Oeste, Juan Cano Garrido. Cultivo 4, con 31 áreas y 68 centiáreas.

Polígono 98, parcela 93, paraje Fuente Lobo. Linda Norte, Félix Blanco M.; Este, Juan Cano Garrido; Sur, José León Cobos, y Oeste, camino. Cultivo 4, con 24 áreas y 8 centiáreas.

Total dos hectáreas, ochenta y seis áreas y noventa y ocho centiáreas.

*Fincas de don Marcelino Librero del Olmo*

Polígono 4, parcela 154, paraje La Joya. Linda Norte, Dionisio Toledano S.; Este, Valentín Toledano A.; Sur, Eugenia Toledano hermanos, y Oeste, Cándido Sánchez S. Cultivo 3, con 47 áreas y 36 centiáreas.

Polígono 9, parcela 218, paraje Valdeanguis. Linda Norte, Alvaro Figueroa T.; Este, Cesáreo Sánchez S.; Sur, Alvaro Figueroa T., y Oeste, el mismo. Cultivo 2, con 3 áreas y 86 centiáreas.

Polígono 13, parcela 51, paraje Canteras. Linda Norte, Rosario Toledano M.; Este, río; Sur, Diego Balbacil, y Oeste, Manuel Sánchez S. Cultivo 3, con 30 áreas y 91 centiáreas.

Polígono 16, parcela 61, paraje Valdemorales. Linda Norte, José Fernández L.; Este, arroyo; Sur, Emilio Yela Sánchez, y Oeste, Pedro López Felipe. Cultivo 3, con 10 áreas y 70 centiáreas.

Polígono 16, parcela 189, paraje Valdemorales. Linda Norte, Cesáreo Villalba T.; Este, María Ranera P.; Sur, Angel Ranera C., y Oeste, Florencio Vereda S. Cultivo 3, con 13 áreas y 47 centiáreas.

Polígono 18, parcela 206, paraje Bc.° Robles. Linda Norte, Martín Orasio P.; Este, Florencio Vereda M.; Sur, Leandro Pérez y otro, y Oeste, Julián García C. Cultivo 4, con 58 áreas y 84 centiáreas.

Polígono 19, parcela 88, paraje Peña Carrero. Linda Norte, desconocido; Este, término; Sur, camino, y Oeste,

Cándido Sánchez Seco. Cultivo 3, con 15 áreas y 98 centiáreas.

Polígono 20, parcela 8, paraje Fuentelencina. Linda Norte, Francisco Corral; Este, camino; Sur, Alejandro García y otro, y Oeste, María Pérez y otro. Cultivo 5, con 75 áreas y 52 centiáreas.

Polígono 23, parcela 26, paraje Fuentelencina. Linda Norte, Félix Espada y otro; Este, Eugenio Hernández H.; Sur, barranco, y Oeste, Félix Espada J. Cultivo 7, con 47 áreas y 17 centiáreas.

Polígono 24, parcela 161, paraje Corral Chorizo. Linda Norte, Francisco García S.; Este, Juan Cano Garrido; Sur, hermanos Cayetano Ranera, y Oeste, Benito Alberto J. y otros. Cultivo 5, con 79 áreas y 89 centiáreas.

Polígono 25, parcela 94, paraje Valle a) y b). Linda Norte, Eugenio García y otro; Este, camino; Sur, Domingo Jabonero P., y Oeste, Eugenio Sánchez M. Cultivo 4 y 1, con 7 áreas y 94 centiáreas cada uno.

Polígono 28, parcela 96, paraje Pizco. Linda Norte, Carlos Ranera A.; Este, Francisca Ranera A.; Sur, Jerónimo Ranera D., y Oeste, Félix Espada y otro. Cultivo 4, con 47 áreas y 21 centiáreas.

Polígono 28, parcela 118, paraje Corral Bizco. Linda Norte, Antonio Sánchez R.; Este, José Ibáñez y otro; Sur, Aurelio Ranera y otro, y Oeste, Francisco López de F. Cultivo 4, con 47 áreas y 31 centiáreas.

Polígonos 31-33, parcela 7, paraje Fuente Macoya a) y b). Linda Norte, Carmen Bachiller y hermanas; Este, Generosa Pérez M.; Sur, camino, y Oeste, carretera. Cultivo 2 y 2, con 22 áreas y 9 centiáreas el primero y 50 centiáreas el segundo.

Polígono 32, parcela 58, paraje Pocillo Medel a) y b). Linda Norte, Antonia Morales T.; Este, Mariano Sánchez S.; Sur, María Hernández H., y Oeste, Alvaro Figueroa T. Cultivo 4 y 5, con 15 áreas y 98 centiáreas el primero, y 7 áreas y 99 centiáreas el segundo.

Polígono 32, parcela 73, paraje Pocillo Medel a) y b). Linda Norte, Félix

Parra y otro; Este, Eugenia Sánchez P.; Sur, camino, y Oeste, Julián Vereda y otro. Cultivo 1 y 5, con 31 áreas y 96 centiáreas el primero y 15 áreas y 98 centiáreas el segundo.

Polígono 32, parcela 87, paraje Vallejillo Medel. Linda Norte, Martínez Gutiérrez M.; Este, José Alberto Pendero; Sur, camino, y Oeste, Marcelino Libroero O. Cultivo 4, con 7 áreas y 99 centiáreas.

Polígono 32, parcela 88, paraje Vallejillo Medel. Linda Norte, Agustín Jabonero O.; Este, Martina Gutiérrez y otro; Sur, camino, y Oeste, María Ranera Pintor. Cultivo 4, con 26 áreas y 63 centiáreas.

Polígono 34, parcela 26, paraje C.° Hueva. Linda Norte, Andrés Pérez Plaza; Este, el mismo y otro; Sur, Marcelino Lebrero, y Oeste, el mismo. Cultivo 5, con 8 áreas y 10 centiáreas.

Polígono 34, parcela 207, paraje Vallejillo Medel. Linda Norte, el mismo y otro; Este, Santiago Sánchez; Sur, Celedonio Pérez García, y Oeste, Eugenia Garrido A. Cultivo 5, con 40 áreas y 47 centiáreas.

Polígono 34, parcela 211, paraje Vallejillo Medel. Linda Norte, camino; Este, Antonio León y otro; Sur, Marcelino Libroero O., y Oeste, Mariano León Ranera. Cultivo 5, con 64 áreas y 76 centiáreas.

Polígono 34, parcela 213, paraje Vallejillo Medel. Linda Norte, Caridad Mora F.; Este, Mariano León R.; Sur, Marcelino Libroero O., y Oeste, desconocido. Cultivo 5, con 80 áreas y 95 centiáreas.

Polígono 34, parcela 45, paraje El Salvador. Linda Norte, Gervasio Orasio M.; Este, el mismo y otro; Sur, Ricardo Toledano T., y Oeste, Francisco Ranera A. Cultivo 3, con 16 áreas y 19 centiáreas.

Polígono 34, parcela 28, paraje Los Angeles. Linda Norte, Angel Alcón Cuadrado; Este, José González B.; Sur, Dámaso Moya Carro, y Oeste, Julián Verda A. Cultivo era, con 2 áreas y 68 centiáreas.

Polígono 44, parcela 11, paraje Bc.° del Val a) y b). Linda Norte, Cesáreo Villalba y otro; Este, Angel Sánchez Seco; Sur, María Ranera A.

y otro, y Oeste, Eugenio Hernández y otro. Cultivo 3 y 4, con 30 áreas y 58 centiáreas el primero y una área el segundo.

Polígono 47, parcela 118, paraje Subida Carrantova. Linda Norte, Santos García Conde; Este, Juan Ranera y otros; Sur, Lorenzo Sánchez P., y Oeste, camino. Cultivo 3, con 46 áreas y 58 centiáreas.

Polígono 56, parcela 20, paraje Monte. Linda Norte, camino; Este, Alejandro Nadador J.; Sur, Antonio Sánchez R., y Oeste, Sinforiana Ranera G. Cultivo 4, con 62 áreas y 10 centiáreas.

Polígono 56, parcela 52, paraje Monte. Linda Norte, Mateo Ranera León; Este, Frutos García Toledano; Sur, Alejandro Nadador J., y Oeste, cordel. Cultivo 4, con 30 áreas y 72 centiáreas.

Polígono 56, parcela 92, paraje Monte. Linda Norte, Juan Ranera Val; Este, Pedro Nadador S.; Sur, camino, y Oeste, Mariano León Ranera. Cultivo 4, con 62 áreas y 10 centiáreas.

Polígono 70, parcela 28, paraje Cubillo. Linda Norte, Mariano Orasio C.; Este, Manuel Ranera J.; Sur, José Fernández y otro, y Oeste, Amalio Sánchez Seco. Cultivo 4, con 35 áreas y 56 centiáreas.

Polígono 77, parcela 18, paraje Abejuela. Linda Norte, Manuel Nadador A.; Este, Félix Ruano Sánchez; Sur, Lucía Jabonero P., y Oeste, Gregorio Canara R. Cultivo 5, con 36 áreas y 96 centiáreas.

Polígono 77, parcela 4, paraje Abejuela. Linda Norte, camino; Este, Serafín Sánchez y otro; Sur, Andrés Cuadrado, y Oeste, Isaac Ranera y otro. Cultivo 5, con una hectárea, 74 áreas y 23 centiáreas.

Polígono 81, parcela 15, paraje Fremeda Alta. Linda Norte, Julián Sánchez U; Este, Gregorio Caballero L.; Sur, arroyo, y Oeste, Román Toledano H. Cultivo 2, con 5 áreas y 8 centiáreas.

Polígono 86, parcela 62, paraje Valdefuentes Abajo. Linda Norte, Isabel Ranera; Este, camino; Sur, camino, y Oeste, Fermín Sánchez Seco. Cultivo 5, con 10 áreas y 83 centiáreas.

Polígono 87, parcela 51, paraje Bc.° Hoyo Quemado. Linda Norte, Luisa Sánchez Seco; Este, Petra Toledano R.; Sur, José Higuera León, y Oeste, Luisa Sánchez Seco. Cultivo 5, con 10 áreas y 55 centiáreas.

Polígono 93, parcela 87, paraje El Cuadro. Linda Norte, Eusebio Pendero J., y Este, Eugenia Sánchez y hermanos. Cultivo 2, con una área y 89 centiáreas.

Polígono 4, parcela 59, paraje Pajares a) y b). Linda Norte, Carlos Ranera y otros; Este, Juan Ranera y otro; Sur, camino, y Oeste, María Pérez y otro. Cultivo 1 y 5, con 5 áreas y 26 centiáreas el primero y 28 áreas y 95 centiáreas el segundo.

Polígono 4, parcela 65, paraje Pajares. Linda Norte, Mariano Ruano R.; Este, Lorenzo Hernández H.; Sur, Petra Toledano R., y Oeste, Julián Sánchez S. Cultivo 4, con 44 áreas y 74 centiáreas.

Polígono 5, parcela 2, paraje La Baronia a) y b). Linda Norte, camino; Este, Francisco León L.; Sur, Domingo Fraile F., y Oeste, Juliana Sánchez y otro. Cultivo 3 y 4, con 20 áreas y 27 centiáreas el primero y 33 áreas el segundo.

Polígono 7, parcela 89, paraje Fte. Leocadia. Linda Norte, camino; Este, María Pérez Crespo; Sur, arroyo, y Oeste, Rosa Cuesta y otro. Cultivo 2, con 9 áreas y 92 centiáreas.

Polígono 7, parcela 130, paraje Pasadilla. Linda Norte, camino; Este, Doroteo León O.; Sur, arroyo, y Oeste, Benito Oliva R. Cultivo 2, con 16 áreas y 88 centiáreas.

Polígono 8, parcela 27, paraje Cuevas. Linda Norte, Juan Ranera M.; Este, Francisca Ranera A.; Sur, Juan Ranera M., y Oeste, el mismo. Cultivo 2, con 6 áreas y 34 centiáreas.

Polígono 8, parcela 29, paraje Cuevas. Linda Norte, Francisca Ranera A.; Este, Claudio Ruano A.; Sur, carretera, y Oeste, Juan Ranera M. Cultivo 2, con 5 áreas y 7 centiáreas.

Polígono 8, parcela 121, paraje Fte. San Blas. Linda Norte, arroyo; Este, Micaela Sánchez S.; Sur, carretera, y Oeste, Antonio León León. Cultivo 2, con 17 áreas y 76 centiáreas.

Polígono 9, parcela 239, paraje Fte. San Blas. Linda Norte, Santiago Pérez R.; Este, Fermín Ranera y otro; Sur, Juan Cano y otro, y Oeste, Claudio Cámara y otro. Cultivo 4, con 20 áreas y 58 centiáreas.

Polígono 9, parcela 242, paraje Fte. San Blas. Linda Norte, Fermín Ranera Orasio; Este, Juan Cano Garrido; Sur, Santiago Pérez Ranera, y Oeste, Carmen Ranera y otro. Cultivo 4, con 6 áreas y 76 centiáreas.

Polígono 10, parcela III, paraje Cuesta Pinar. Linda Norte, camino; Este, Alvaro Figuero T.; Sur, el mismo, y Oeste, el mismo. Cultivo 4, con 88 centiáreas.

Polígono 13, parcela 122, paraje La Loma. Linda Norte, Juliana Pérez S.; Este, Jesús Seco T. y otro; Sur, Miguel Seco Toledano, y Oeste, Julio Fraile León. Cultivo 2, con 64 áreas y 50 centiáreas.

Polígono 14, parcela 6, paraje Barranquillo. Linda Norte, Manuel Revuelta B.; Este, Victoriana León; Sur, la misma, y Oeste, Julián Sánchez M. Cultivo 2, con 7 áreas y 46 centiáreas.

Polígono 14, parcela 68, paraje Valdemorales. Linda Norte, Micaela Sánchez S.; Este, la misma; Sur, Dionisio Toledano Hnos., y Oeste, Manuel Ranera J. Cultivo 4, con 12 áreas y 22 centiáreas.

Polígono 14, parcela 125, paraje Valdemorales. Linda Norte, Julián Galindo P.; Sur, Alejandro Ranera P.; Sur, Francisco Pintor G., y Oeste, Francisco Seco R. Cultivo 4, con 7 áreas y 50 centiáreas.

Polígono 15, parcela 27, paraje Valdemorales. Linda Norte, Antonio Bermejo M.; Este, María Pérez y dos más; Sur, José Peña Expósito y otro, y Oeste, Manuel Nadador A. Cultivo 2, con 31 áreas y 69 centiáreas.

Polígono 15, parcela 58, paraje Valdemorales. Linda Norte, Dolores Alonso García; Este, María Pérez y dos más; Sur, Francisco Ranera G., y Oeste, María Pérez y dos más. Cultivo 4, con 60 áreas y 84 centiáreas.

Polígono 18, parcela 549, paraje Bc.º Robles. Linda Norte, Pedro Lar-go Cueva; Este, María Pérez Ranera;

Sur, Juan Ranera Val, y Oeste, Francisco Ranera y otro. Cultivo 3, con 8 áreas y 3 centiáreas.

Polígono 18, parcela 550, paraje Bc.º Robles. Linda Norte, Tomás Cuadrado R.; Este, José Pérez Ranera; Sur, Ricardo Morón R., y Oeste, José Pérez Ranera. Cultivo 3, con 34 áreas y 9 centiáreas.

Polígono 18, parcela 553, paraje Bc.º Robles. Linda Norte, Juan Ranera Val; Este, María Pérez Ranera; Sur, Alejandro García C., y Oeste, Ignacio Toledano R. Cultivo 3, con 34 áreas y 10 centiáreas.

Polígono 32, parcela 13, paraje Castilla. Linda Norte, Hnos. Anastasio Taravillo; Este, Pascual Martínez G.; Sur, Joaquín Santiago S., y Oeste, Eduardo Escudero G. Cultivo 5 con 47 áreas y 93 centiáreas.

Polígono 34, parcela 242, paraje Vallejillo Medel. Linda Norte, Claudio Cámara G.; Este, Mariano Librero M.; Sur, Florencio Caudi R., y Oeste, Santiago Ranera Val. Cultivo 5, con 12 áreas y 12 centiáreas.

Polígono 47, parcela 7, paraje Cerro Aguafría. Linda Norte, Mariano León y otro; Este, Antonio Cortijo y otro; Sur, Victoriano León S., y Oeste, Lorenzo Fernández y otro. Cultivo 5, con 62 áreas y 11 centiáreas.

Polígono 56, parcela 12, paraje Monte. Linda Norte, camino; Este, Eusebio Pendolero y otro; Sur, Mariano Seva y otro, y Oeste, Dolores Expósito. Cultivo 4, con una hectárea, 24 áreas y 20 centiáreas.

Polígono 56, parcela 65, paraje Monte. Linda Norte, la misma; Este, Angel León Oliva; Sur, José Hernández H., y Oeste, cordel. Cultivo 4, con 61 áreas y 44 centiáreas.

Polígono 56, parcela 99, paraje Monte. Linda Norte, Ignacio Toledano R.; Este, Francisco León León; Sur, camino, y Oeste, Ignacio Contreras S Cultivo 4, con una hectáreas, 24 áreas y 20 centiáreas.

Polígono 70, parcela 30, paraje Cubillo. Linda Norte, Felipe Higuera C.; Este, Juan Ranera Val; Sur, Eusebio Pendolero y otro, y Oeste, José Fernández García. Cultivo 4, con 60 áreas y 96 centiáreas.

Polígono 76, parcela 112, paraje Valdelacasa. Linda Norte, Francisco García S.; Este, Luisa Cámara y otro; Sur, Juan Ranera García, y Oeste, María Crespo y dos más. Cultivo 1, con 94 áreas y 78 centiáreas.

Polígono 85, parcela 63, paraje Valdefuentes Abajo a) y b). Linda Norte, Amparo Domínguez; Este, S. Francisco Ranera y otros; Sur, barranco, y Oeste, Juan Ranera Val. Cultivo 3 y 1, con 10 áreas y 25 centiáreas el primero y 50 áreas y 35 centiáreas el segundo.

Polígono 85, parcela 64, paraje Valdefuentes Abajo a) y b). Linda Norte, camino; Este, Amparo Domínguez B.; Sur, Juan Ranera y otro, y Oeste, Blas Montero Fraile. Cultivo 1, con 10 áreas y 50 centiáreas.

Polígono 85, parcela 112, paraje El Viento. Linda Norte, José Francisco Oliva M.; Este, Teodora del Val y otro; Sur, Gregorio Hernández y otro, y Oeste, Encarnación Sánchez S. Cultivo 3, con 45 áreas y 53 centiáreas.

Polígono 87, parcela 132, paraje Hoyo Quemado. Linda Norte, Antonio Hernández H.; Este, Fermín Ranera Orasio; Sur, Antonio Sánchez S., y Oeste, Cándido Jabonero L. Cultivo 5, con 47 áreas y 48 centiáreas.

Polígono 88, parcela 41, paraje Relaña. Linda Norte, Jacinto Espada y otro; Este, Matilde Ibáñez y otro; Sur, Gregorio Balbacil y otro, y Oeste, Pedro Jabonero y otro. Cultivo 1, con 74 áreas y 3 centiáreas.

Polígono 88, parcela 62, paraje Relaña a) y b). Linda Norte, Catalina Librero A.; Este, Timoteo Fraile Jabonero; Sur, Mariano Escudero R., y Oeste, Jacinto Pendolero y otro. Cultivo 3 y 2, con 19 áreas y 66 centiáreas el primero y 20 áreas el segundo.

Polígono 90, parcela 56, paraje Aguilera. Linda Norte, Mariano Santaolalla; Este, Felisa Higuera Fernández; Sur, Frutos García Toledano, y Oeste, Niceto Ranera Hernández. Cultivo 1, con 23 áreas y 79 centiáreas.

Polígono 130, parcela 43, paraje Majaparda. Linda Norte, Amador Sánchez y otro; Este, Florencio Ranera

A.; Sur, Justo Armuña M., y Oeste, Alvaro Figueroa T. Cultivo 1, con 15 áreas.

Polígono 131, parcela 288, paraje Valdemarti. Linda Norte, Juan Ranera Val; Este, barranco; Sur, Juliana Pérez Sánchez, y Oeste, Alvaro Figueroa T. Cultivo 4, con 31 áreas y 67 centiáreas.

Polígono 132, parcela 5, paraje Valdeanguis. Linda Norte, Pedro Gutiérrez O.; Este, Fernando Ranera O.; Sur, camino, y Oeste, Román Toledo H. Cultivo 5, con 50 áreas.

Polígono 133, parcela 12, paraje Chorrillos a) y b). Linda Norte, Domingo Martínez R.; Este, el mismo; Sur, barranco, y Oeste, Claudio Carmona G. Cultivo 2 y 4, con 7 áreas y 59 centiáreas el primero y 2 áreas y 53 centiáreas el segundo.

Polígono 135, parcela 6, paraje Chorrillos. Linda Norte, Manuel Nadador A.; Este, el mismo; Sur, Claudio Cámara G., y Oeste, barranco. Cultivo 4, con 7 áreas y 90 centiáreas.

Polígono 139, parcela 9, paraje Bc.º del Cobo. Linda Norte, Alvaro Figueroa T. y otros; Este, José Andrés Sáez y otros; Sur, Juliana Sánchez S., y Oeste, Francisco Sánchez S. Cultivo 1, con 15 áreas y 37 centiáreas.

Polígono 139, parcela 64, paraje Rincón Ascuas. Linda Norte, Antonio Sánchez R.; Este, barranco; Sur, Juan Abad Corvalo, y Oeste, José Andrés Sáez. Cultivo 1, con 15 áreas y 37 centiáreas.

Polígono 44, parcela 50, paraje Valdeigual. Linda Norte, Juan Jabonero C.; Este, Antonio M.ª Ranera Hnos.; Sur, Julián Sánchez y otro, y Oeste, Santiago Hernández y otro. Cultivo 5, con 41 áreas y 11 centiáreas.

Total dieciséis hectáreas, noventa y ocho áreas y catorce centiáreas.

Valoradas todas las fincas descritas en la cantidad de trescientas noventa y nueve mil quinientas sesenta y tres pesetas con ochenta céntimos.

#### Advertencias

Primera. La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día cuatro de mayo próximo, a las once de la mañana.

Segunda. Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de las 399.563,80 pesetas importe de la valoración.

Tercera. Que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y la certificación de cargas, se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Dado en Valladolid, a uno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.405—1.373

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

##### EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso de menor cuantía, número 4-1970, promovido por don Vicente Sancho Hernando, contra don Fernando Cuadrado Díez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta en quiebra, los siguientes bienes embargados a referido demandado, estando depositados los muebles en poder del mismo, con domicilio en Valladolid, calle Turina, 18, 6.º izquierda, pudiendo ser examinados:

Primer lote:

Un bargueño español, de madera oscura, con tres cajones a cada lado y un cuerpo central, con la imagen de un guerrero en un marco de columna salomónica a los lados.

Tasado pericialmente en la cantidad de 30.000 pesetas.

Segundo lote:

En término municipal de San Miguel del Pino.

La mitad proindiviso de una tierra al Añón, de 46 áreas y 58 centiáreas.

Linda al Este y Oeste, con Félix Cuadrado, y Sur y Norte, tierra de herederos de Hermenegildo Lanhero. Inscrita al tomo 504, libro 11, folio 165, finca 408, inscripción 5.ª

La mitad proindiviso de otra tierra a La Toca y Ajos Cortos, de 81 áreas y 51 centiáreas. Linda al Este, herederos de Eladio Gutiérrez; Sur, con otra de herederos de Leandro Olmedo, y Oeste y Norte, con el camino de San Miguel del Pino. Inscrita en el mismo tomo y libro que la anterior, folio 2, finca número 794, inscripción 3.ª

La mitad proindiviso de otra tierra al pago de Las Eras, de 19 áreas, 25 centiáreas y 70 decímetros. Linda Naciente, con Wenceslada Berceruelo; Mediodía y Poniente, Calixto Hinara ja, y Norte, de Mateo Berceruelo. Tomo 545, libro 10, folio 172, finca 223, inscripción 8.ª

La mitad proindiviso de otra tierra al pago de Las Eras, de 13 iguadas y 248 estadales, o sean 6 hectáreas, 27 áreas y 12 decímetros. Tomo 304, libro 9 de San Miguel, folio 180, finca 689, inscripción 9.ª

El acto de subasta se efectuará en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once horas del día cinco de mayo próximo, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que los inmuebles se sacan a subasta sin estar unidos a los autos los títulos de propiedad, y sí aparece certificación de cargas, y las anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

1.589—1.374

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL